



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

CONSEJO ESTATAL
VILLAHERMOSA, TABASCO
ACTA: 55/EXT URG/01-10-2021

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, República Mexicana, siendo las veintiún horas con ocho minutos (21:08) del día viernes primero (1) de octubre de dos mil veintiuno (2021), instalados en el domicilio del Consejo Estatal, sito en la calle Eusebio Castillo número 747, colonia Centro, se llevó a efecto la sesión extraordinaria urgente del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, a convocatoria de La Consejera Presidenta Provisional, de conformidad con lo establecido en el Artículo 116, numeral 1, fracción V, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, estando presente de forma virtual:-----

La Consejera Presidenta Provisional, María Elvia Magaña Sandoval: Muy buenas noches Consejeras y Consejeros Electorales, señoras y señores Consejeros Representantes de los Partidos Políticos, a todas y a todos los que nos siguen a través de la transmisión por las redes en internet, siendo las veintiún horas con ocho minutos del día viernes primero de octubre del año dos mil veintiuno, se da inicio a la presente sesión extraordinaria urgente del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, la cual he convocado en mi calidad de Consejera Presidenta Provisional de este Órgano Colegiado, mediante convocatoria emitida el día viernes uno de octubre del año dos mil veintiuno de conformidad con las atribuciones que me confiere la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco y el Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal, en concordancia con lo establecido en el punto primero inciso g) y h) del acuerdo CE/2020/011 emitido por este Órgano Colegiado con motivo de la pandemia, por lo que, cumpliendo con lo establecido por los artículo 112 numeral 5 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco y 21 numeral 9 del Reglamento de sesiones de este Consejo Estatal; solicito al señor Secretario del Consejo nos dé a conocer el Orden del Día preparado para esta sesión.-----

El Secretario del Consejo, Maestro Armando Antonio Rodríguez Córdoba: Con mucho gusto Consejera Presidente; buenas noches, Consejeras y Consejeros Electorales, Consejeras y Consejeros Representantes de los Partidos Políticos, el Orden del Día preparado para esta sesión es el siguiente: -----

- 1.- Lista de asistencia; -----
- 2.- Declaración de quórum; -----
- 3.-Aprobación del orden del día -----
- 4.- Presentación del proyecto y aprobación en su caso del acuerdo, que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, por el que, a propuesta de la presidencia del consejo, se designa, de forma provisional, al encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco; y-----
- 5.- Clausura -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, por favor sírvase pasar lista de asistencia y declarar quórum en su caso.-----

El Secretario del Consejo: Como indique Consejera Presidente, señoras y señores integrantes del Consejo procedo a pasar lista de asistencia, por favor contesten en clara y alta voz cuando menciones sus nombres Consejera María Elvia Magaña Sandoval ----

Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: Presente-----

El Secretario del Consejo: Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo -----

Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: Presente--

El Secretario del Consejo: El Consejero Juan Correa López. -----

Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Presente.-----

El Secretario del Consejo: Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo-----

Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: Presente.-----

El Secretario del Consejo: Consejero Vladimir Hernández Venegas -----

Handwritten signatures and initials on the right margin of the document.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es
nuestro compromiso"

ACTA: 55/EXT URG/01-10-2021

Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Presente.-----
El Secretario del Consejo: Consejero Hernán González Sala -----
Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Presente -----
El Secretario del Consejo: El de la voz en su calidad de Secretario del Consejo, Presente; representaciones de los Partidos Políticos por el Partido Acción Nacional aún no tenemos conexión de algunos de sus representantes en esta sala virtual. Por el Partido Revolucionario Institucional está con nosotros la Licenciada Yadira Pantoja Pérez. -----
Licenciada Yadira Pantoja Pérez, Consejera Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional: Presente. -----
El Secretario del Consejo: Por el Partido de la Revolución Democrática se encuentra con nosotros el Licenciado Carlos Alberto Castellanos Morales.-----
Licenciado Carlos Alberto Castellanos Morales, Consejero Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática: Buenas noches, presente. ----
El Secretario del Consejo: Buenos noches Licenciado. Por el Partido del Trabajo aún no tenemos conexión en esta sala virtual de algunos de sus representantes. Por el Partido Verde Ecologista de México aún no tenemos conexión en esta sala virtual de algunos de sus representantes. -----
El Secretario del Consejo: Por el Partido Movimiento Ciudadano, se encuentra con nosotros el Licenciado Sebastián Torres López.-----
Licenciado Sebastián Torres López, Consejero Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano: Buenas noches, Presente.-----
El Secretario del Consejo: Buenas noches Maestro. Por Morena Licenciado Jesús Antonio Guzmán Torres -----
Licenciado Jesús Antonio Guzmán Torres, Consejero Representante Propietario del Partido Morena: Presente, buenas noches. -----
El Secretario del Consejo: Buenas noches. Por el Partido Encuentro Solidario Licenciada Irma Vázquez Hidalgo.-----
Licenciada Irma Vázquez Hidalgo, Consejera Representante Suplente del Partido Encuentro Solidario: Buenas noches, presente.-----
El Secretario del Consejo: Buenas noches Licenciada, por el Partido Redes Sociales Progresistas, Licenciado Mario Alberto Alejo García. -----
Licenciado Mario Alberto Alejo García, Consejero Representante Propietario del Partido Redes Sociales Progresistas: Buenas noches, aquí estoy.-----
El Secretario del Consejo: Buenas noches, por el Partido Fuerza por México Licenciado Ovidio Lázaro Hernández -----
Licenciado Ovidio Lázaro Hernández, Consejero Representante Propietario del Partido Fuerza por México: Presente, buenas noches.-----
El Secretario del Consejo: Consejera Presidente para efectos de esta sesión de Consejo contamos con una asistencia de seis Consejeras y Consejeros Electorales, siete Consejeras y Consejeros Representantes de los Partidos Políticos y el de la voz, resultando catorce integrantes de este Consejo, por lo que existe quórum para su realización. -----
La Consejera Presidenta Gracias señor Secretario, por favor dé a conocer el siguiente punto señor Secretario. -----
El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidente, el tercer punto del orden del día, corresponde a la aprobación del orden del día.-----
La Consejera Presidenta: Gracias, en términos del artículo 6 numeral 1 fracción VI del Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal, le solicito someta a votación la aprobación el orden del día antes referido. -----
El Secretario del Consejo: Como indique Consejera Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a votación la aprobación del orden del día preparado



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 55/EXT URG/01-10-2021

"Tu participación, es
nuestro compromiso"

para esta sesión, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo al escuchar su nombre.

María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Presidenta -----

María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Presidenta: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo. -----

Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: A favor ----

El Secretario del Consejo: Consejero Juan Correa López. -----

Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo -----

Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: A favor -----

El Secretario del Consejo: Consejero Vladimir Hernández Venegas. -----

Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: A favor -----

El Secretario del Consejo: Consejero Hernán González Sala -----

Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: A favor-----

El Secretario del Consejo: Consejera Presidenta el orden del día sometido a votación es aprobado por **unanimidad**. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario del Consejo: Como indique Consejera Presidente, el **cuarto** punto del orden del día, es el relativo a la **Presentación del proyecto y aprobación en su caso del acuerdo, que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, por el que, a propuesta de la presidencia del consejo, se designa, de forma provisional, al encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco** ---

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, consejeras y consejeros integrantes del Consejo, con fundamento en el artículo 5 numeral 1 fracción VII del Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal solicito al Secretario del Consejo someta a votación la dispensa de la lectura, del proyecto de acuerdo que les fue previamente circulado. -----

El Secretario del Consejo: Como indique Consejera Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a votación la dispensa de la lectura del proyecto de acuerdo antes mencionado, que les fue previamente circulados junto con la convocatoria y el orden del día, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo al escuchar su nombre,

María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Presidenta -----

María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Presidenta: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo. -----

Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: A favor ----

El Secretario del Consejo: Consejero Juan Correa López. -----

Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo -----

Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: A favor de la dispensa.

El Secretario del Consejo: Consejero Vladimir Hernández Venegas. -----

Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: A favor -----

El Secretario del Consejo: Consejero Hernán González Sala -----

Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: A favor-----

El Secretario del Consejo: Consejera Presidenta la dispensa de la lectura del proyecto de acuerdo mencionado, que fue previamente circulado junto con la convocatoria y el orden del día es aprobado por **unanimidad**. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, señoras y señores integrantes del Consejo Estatal, de conformidad con lo establecido por el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones y dado que ha sido dispensada la lectura del proyecto de acuerdo antes mencionada pregunto a ustedes ¿Alguien desea intervenir en relación a



"Tu participación, es
nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 55/EXT URG/01-10-2021

su contenido para que lo registre y pueda abrirse la primera ronda de oradores hasta por un término de diez minutos? Tenemos en esta primera ronda a la Consejera Rosselvy Domínguez Arévalo, al señor representante de Morena Jesús Guzmán, al representante del PRD el Licenciado Carlos Castellanos y el Maestro Vladimir Hernández Venegas, también el Consejero Correa, en uso de la voz a la Consejera Rosselvy Domínguez Arévalo. -----

Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: Buenas noches a todas las personas que nos observan y a los que están presentes en el Consejo, primeramente, hacer referencia que en el acuerdo no se menciona cual es el carácter de urgente de esta sesión extraordinaria, entonces en ese sentido, tendría que anexarse cuál es la razón de la urgencia y de esta sesión extraordinaria, por otro lado, además de algunas inconsistencias que tiene el acuerdo de forma muy general les voy a referir, que si bien en el artículo 115 fracción I de nuestra ley indica que es facultad del Consejo aprobar las designaciones de directores y directoras de organización y administración a propuesta de la presidencia y el Consejo tiene la facultad de designar a la dirección de admiración y es facultad de la Junta Estatal conocer de los informes de las contraloría general respecto de los expedientes relativos a faltas administrativas y en su caso sobre imposición de sanciones a las personas servidoras públicas de este instituto, en el acuerdo se maneja que el motivo de la baja del director de administración es en virtud de un oficio que envió la contraloría general ayer treinta de septiembre, pero ese oficio hasta este momento yo no lo he visto circulado, es el oficio CG... del dos mil veintiuno del treinta de septiembre de este año, es decir, de ayer sin mencionar cuales son los detalles de la investigación y si bien yo estoy de acuerdo que se tomen estas medias, es que es relevante señalar que cuando vas a sancionar a alguien con destitución, primero se debe realizar, pues, todo un procedimiento administrativo y nuestro exdirector jurídico lo sabe perfectamente, el mismo nos los señaló muchísimas veces, que por esas razones nos revocaban algunos acuerdos, para donde pues, se haga valer el derecho de audiencia y luego se acredite la falta y si bien existen en la Ley General de Responsabilidades Administrativas algunas medidas cautelares, donde se pueden suspender temporalmente a las servidoras y servidores públicos que estén presuntamente como responsables en las investigaciones, yo quisiera que lo mismo exactamente sucediera con las otras personas que tiene también investigaciones y que si ese va ser, ese va ser el criterio, pues, entonces empieza a suspender las personas que se encuentran en investigación en trámite ante la contraloría, bueno y dependiendo de la gravedad de la falta, pues esta autoridad puede imponer las sanciones correspondientes, por lo pronto sería mi intervención, gracias. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Consejera ¿Aceptas la moción Consejera?-----

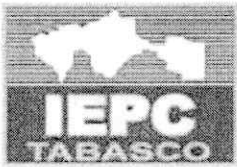
Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: No sé de quién, no vi. -----

La Consejera Presidenta: La moción del Consejero Correa. -----

Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: No. -----

La Consejera Presidenta: Gracias, a continuación, el uso de la voz es para el señor representante del Partido de la Revolución Democrática, adelante Licenciado Carlos Castellanos. -----

Licenciado Carlos Alberto Castellanos Morales, Consejero Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática: Buenas noches, saludo a todas y todos en esta sesión y en el mismo sentido, pues yo, entiendo la razón de esta convocatoria, pero no está fundada, ni motivada, fue una convocatoria exprés, si bien de acuerdo al informe que ustedes presentan o el proyecto, aducen de que pues, es una razón concerniente... -----



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 55/EXT URG/01-10-2021

"Tu participación, es
nuestro compromiso"

La Consejera Presidenta: Parece que se ha quedado congelada la imagen sin comunicación el Consejero del PRD. -----

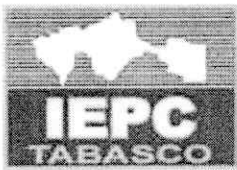
Licenciado Carlos Alberto Castellanos Morales, Consejero Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática: Me escuchan ahí, perdón. ----

La Consejera Presidenta: Si ahora si ya lo escuchamos, adelante. -----

Licenciado Carlos Alberto Castellanos Morales, Consejero Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática: Yo pediría muy respetuosamente que se pueda fundar y motivar bien este acto, me uno a la solicitud que hace la Consejera Rosselvy, pero adicionalmente a eso, en efecto tendrá dos meses, se hizo una denuncia pública en contra de este señor Juan Manuel Segura Guzmán que por fin se va del IEPCT y que desafortunadamente, pues todavía no se sabe con certeza si la denuncia que se hizo pública donde había familiares conocidos cercanos a él en la nómina del IEPCT tuvo algún efecto, porque de lo contrario se va, se va impune, ese sería nuestra preocupación y si se encontraron los elementos, bueno, pues, que se sancione y que se haga pública la sanción que se le está aplicando, porque de lo contrario, recordemos que este personaje ya en el dos mil quince inicio un proceso contra el IEPC y lo volvieron a restituir, si entonces, porque no estaba bien fundado el procedimiento que se hizo, entonces él ya se sabe el caminito pues, no sea que dentro de unos meses lo tengamos de nueva cuenta a pesar de que pues, hay un daño patrimonial, un daño al recurso que aportan los contribuyentes y que eso no queremos bajo ninguna circunstancia esta representación lo dice muy firmemente, ya basta de que en el IEPCT queden impunes los quebrantos a los recursos públicos, al aportación de los contribuyentes, porque, pues le mandamos un mal mensaje a la sociedad de que se dilapan recursos, entonces, sería esa la petición muy respetuosa que haría señora presidenta y pues igual a todos los consejeros que tienen derecho a votos que pudieran definirse bien de que se trata esta sanción, conocer ese anexo o si es nada más que se está iniciando, no tenemos certeza de que realmente la causa por la cual lo están removiendo y si lo están removiendo se le va sancionar, será pública la sanción y todo esto que conlleva pues, reconocer también su presunción de inocencia, no cabe duda que eso, pero debe de haber una investigación y debe de haber resultado de esa investigación, que no quede nada más en la impunidad, porque la impunidad es lo que más daño le hace a este país, gracias. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor representante a continuación tiene el uso de la voz el Licenciado Jesús Guzmán representante de Morena, adelante. -----

Licenciado Jesús Antonio Guzmán Torres, Consejero Representante Propietario del Partido Morena: Gracias, buenas noches, solo quiero solicitar copia del oficio que se hace mención en el acuerdo, que por ahí mencionan que emitió la contraloría en la que se señala que la persona que se está destituyendo tiene varios procedimientos administrativos iniciados, nada más me gustaría que si se me pudiera proporcionar copia de ese oficio y por otro lado, pues respaldar los comentarios de mis compañeros consejeros, el consejero representante del PRD, la Consejera Rosselvy en el sentido de que yo creo que hay que fortalecer un poquito más este acuerdo, hay que robustecerlo fundarlo y motivarlo un poco más, porque me parece que si está muy endeble y si el criterio es empezar a destituir a todo aquel que tiene un procedimiento iniciado en la contraloría, pues entonces no sería la única persona que tendría que removerse, por ahí recordemos también el tema de las boletas electorales, igual por ahí se dio vista a la contraloría y pues también ahí hay otros servidores públicos que están involucrado, entonces si ese va ser el criterio, pues, yo pediría que igual se emitan los acuerdos correspondientes para dejar sin efecto los nombramientos de quienes estén involucrados también esa investigación, sería cuanto. -----



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 55/EXT URG/01-10-2021

"Tu participación, es
nuestro compromiso"

La Consejera Presidenta: Gracias Licenciado Jesús Guzmán, a continuación, el uso de la voz el Consejero Vladimir Hernández Venegas hasta por diez minutos, adelante Consejero. -----

Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Muchas gracias, buenas noches, a todas y a todos los integrantes de este Consejo y a quienes amablemente nos siguen en la transmisión de la sesión a través de internet, como se señaló el día hoy en la sesión que se celebró durante la mañana para la designación de la Consejera Presidenta Provisional de este instituto, bueno la intención y el objetivo principal de esta administración de transición si podemos llamarle así, es precisamente sentar las bases para la implementación de una nueva etapa, cambiar realmente todas aquellas cosas que han perjudicado notablemente al instituto, sobre todo ante la ciudadanía, ante la opinión pública, y precisamente una de las áreas que más fue y ha sido cuestionada durante los últimos siete años fue la dirección de administración, creo que hay un poquito de confusión por el oficio que se menciona en el acuerdo, el acuerdo se toma o se propone entiendo yo con base en la necesidad de cambiar la política administrativa que se lleva a cabo en este instituto, quitar o cambiar la perspectiva que tiene la ciudadanía del manejo de recursos en esta institución, yo creo que todos estamos de acuerdo en que se debe de promover una cultura de transparencia de rendición de cuentas, que la administración que concluye no ha cumplido y la prueba está en la, que si nosotros efectuamos una revisión a nuestro portal de transparencia, podemos ver que mucha de la información que obligatoriamente tenemos que tener para que la ciudadanía y cualquier persona consulte como son las facturas, los viáticos, los gastos de camino todo lo relativo a lo que se ha generado por este instituto, se ha erogado, no están disponibles, entonces, el acuerdo establece que la figura del Director o Dirección Ejecutiva de Administración recae en una persona que es de confianza y por tratarse de persona del confianza no gozan de estabilidad en el empleo por disposición constitucional y por lo tanto, la parte patronal en este caso el instituto está en posibilidades de hacer los cambios que considere necesario para la buena marcha de la administración, en ese sentido, como parte adicional a la condición de personal de confianza que tiene el Director Ejecutivo de Administración se menciona los varios procedimientos administrativos que contraloría tiene en trámite mismos que obviamente serán resueltos por la contraloría, pero conforme a los plazo establecido en la ley general de responsabilidades administrativas, nosotros no podemos presionar de ningún modo a la contraloría para que agilice o abrevie los procedimientos a los que debe sujetarse y nosotros por ese motivo decidimos separar de su cargo al Director hasta en tanto, la contraloría tramita y resuelve otorgándole obviamente el derecho de audiencia a él y a los demás servidores públicos que se encuentran sujetos a una investigación, pero si resulta de suma importancia y trascendencia que en ese cargo de singular importancia y que implica la necesidad de contar con una persona proba y honesta, que no digo que no lo sea el anterior director ejecutivo, pero si existen como lo han señalado muchos señalamientos relativos al manejo de recursos y por lo tanto la propuesta es dejar sin efecto el nombramiento del Director Ejecutivo de Administración para que sea la contraloría que en uso de sus facultades y atribuciones determine si es procedente, además imponerle alguna sanción, esto como todos sabemos no es nada nuevo, el cambio de administración implica invariablemente el cambio de las figuras principales en una administración, precisamente por eso, la ley le otorga a la presidencia de este Consejo la facultad de proponer los cambios que sean necesarios para que este órgano colegiado determine si efectivamente, es o no procedente la propuesta, en ese sentido yo acompaño la decisión, cumplo con el compromiso que hice hoy en la mañana precisamente de apoyar a la presidencia de este instituto, que, aunque sea provisional esta con este acto dando



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 55/EXT URG/01-10-2021

Muestra de que tiene la firme intención de dar un giro de 180 grados a la forma en que se administra los recursos en este instituto, muchas gracias.-----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Consejero a continuación el uso de la voz es para...-----

Licenciado Mario Alberto Alejo García, Consejero Representante Propietario del Partido Redes Sociales Progresistas: Una moción al orador por favor. -----

La Consejera Presidenta: ¿Aceptas la moción? -----

Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Adelante.-----

La Consejera Presidenta: Adelante.-----

Licenciado Mario Alberto Alejo García, Consejero Representante Propietario del Partido Redes Sociales Progresistas: Muy buenas noches a todos, gracias por aceptar la moción, Consejero más que nada en razón de su posicionamiento de la mañana y el que acaba de contar ahorita, yo considero igual que para reforzar el acuerdo y para efecto de no andar minucia de que, si se hizo bien o no se hizo bien, en razón de todos los procedimientos que se ha realizado determinar de que hay pérdida de confianza y ese es un argumento legal que no necesita ninguna cuestión ahí de robustecerse o algo por el estilo, es algo que se destila en derecho laboral y que es procedente sin problema alguno, es lo que yo considero, no sé qué considera usted. -----

La Consejera Presidenta: Adelante.-----

Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Totalmente de acuerdo señor Consejero Representante del Partido Político Licenciado Mario Alejo, efectivamente al ser personal de confianza y al haber tantos indicios relacionados con el actuar de la Dirección Ejecutiva de Administración, si considero viable perfeccionar el documento argumentando precisamente que ello es un motivo de pérdida de la confianza, por lo tanto, dejar sin efecto el nombramiento que hasta ahora venía ostentando el Director Ejecutivo de Administración. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Consejero, ha tomado nota el señor Secretario de lo aquí dicho, a continuación, el Consejero Maestro Juan Correa López hasta por un término de diez minutos, adelante Consejero.-----

Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Gracias Consejera Presidente por el uso de la voz, muy buenas noches a todas y a todos quienes integramos el Consejo y también a quienes siguen esta transmisión a través de los diferentes medios por los que se realiza, a mí me parece que el Consejero Vladimir Hernández Venegas ha hecho importantes puntualizaciones al respecto y creo que el proyecto desde mi particular punto de vista está muy claro, está fundado, en el punto número doce exactamente nos está diciendo, cual es la fundamentación legal que dice este, es los puestos de dirección, son puestos de confianza y entonces están sujetos justamente a que en cualquier momento pueden ser removidos de su cargo, máxime que como aquí ya se ha apuntado, hay un cuestionamiento muy serio como lo refirió la representación del Partido de la Revolución Democrática y como pues, ha sido público también o sea, no estamos diciendo nada nuevo, simplemente están a la vista y pues, yo siempre he dicho que no voy a cargar con ese tipo de cuestiones, que si hay alguien que quiere cargar con eso, bueno, pues está muy en su derecho que siga cargando, pero, ese tipo de cuestionamientos que se le han hecho públicamente al Director de Administración llegan a la reputación de quienes integramos este Consejo y justamente por eso estamos haciendo esta sesión para que se remueva con el fundamento legal que aquí se expresa en el punto número doce, que no se trate de confundir tampoco la referencia que se hace al oficio mediante el cual se dice que tiene diversos procedimientos administrativos que eso es además de, es además de, así que yo acompaño este proyecto en sus términos y si pediría muy atentamente a la Consejera Presidenta que en todo caso, pues, se les pudiera hacer llegar una copia de ese oficio a las Representaciones de los Partidos Políticos para que



"Tu participación, es
nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 55/EXT URG/01-10-2021

ellos estén debidamente enterados de qué se trata este oficio, pero sin duda alguna los procedimientos que tiene iniciado la Contraloría como aquí yo lo refirió el Consejero Hernández Venegas, pues tiene su tiempo, pero no vamos a seguir esperando esos tiempos que la propia Contraloría tiene muy establecida, porque tiene una autonomía técnica, nosotros no podemos interferir en esos procedimientos, no podemos, ni debemos interferir en esos procedimientos que tiene marcados por ley la propia Contraloría, de tal manera que la decisión que hoy espero que nos acompañe todos o la mayoría con su voto para ser viable este proyecto, pues permita como lo dije hoy en la mañana pavimentar el camino a la Consejera Presidenta que el Instituto Nacional Electoral habrá de designar en este mes, ese es el propósito fundamental, es decir, entregar una mejor administración, entregar una administración viable pues, no mejor yo creo que diría que viable, porque en realidad, pues al respecto han habido cuestionamientos que no podemos tapar, porque han sido públicos, así que, por esas razones yo acompañó al proyecto y muchas gracias. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Consejero, cumpliendo con lo establecido por el artículo 23 numeral 8 del Reglamento de Sesiones se abre la segunda ronda de oradores por un término de cinco minutos, quienes solicitan la palabra para registrarlos, tenemos al Consejero Hernán, al representante Ovidio Lázaro, al Maestro Víctor Mejía, a la Consejera Rosselvy y también al Consejero Vladimir y también al Consejero Juan Correa López y el señor Mario Alejo también lo tenemos anotado en esta ronda, bien abrimos con el Consejero Hernán hasta por un término de cinco minutos, adelante Consejero.. -----

Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Muchas gracias Consejera Presidenta, saludo a mis similares Consejeras y Consejeros electorales, representaciones de los partidos políticos, medios de comunicación y ciudadanía que nos siguen, mi intervención es para unirme a las solicitudes, evidentemente yo no tengo conocimiento de ese oficio que ya mencionó la Consejera Rosselvy y también creo que por transparencia también solicitaría copia de todos los procedimientos que está llevando contraloría y que se los hagan llegar a las representaciones de los partidos políticos, porque a mí me preocupa ese punto doce, mencionar ese oficio es aplicar un criterio como bien lo mencionó anteriormente la consejera, porque hay varias personas aquí en el instituto que tienen procedimientos y no somos la santa inquisición, evidentemente como ya lo mencionamos en la reunión de trabajo, la administración es una parte medular aquí del instituto y para hacer una transición bastante diferente y sobre todo ganar tiempo, porque son muy pocos los días para que llegue la nueva presidencia, es importante que este mover este punto de la administración, pero también hay que cuidar las formas, yo solicitaría igual si se puede adecuar ese punto doce con respecto a ese oficio o en su caso robustecerlo, sería cuanto. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Consejero, a continuación, el Consejero Víctor Mejía, adelante. -----

Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: Gracias, buenas noches a todas y a todos, en el mismo sentido considero que el que sea un argumento para destituir o dejar sin efecto la designación de una persona no puede ser el hecho de estar sujeto a un procedimiento de investigación o bien, si nos estamos fundando en el tema de que se separa del cargo para efectos de poder tener una investigación más viable, bueno eso ya es otro tipo de fundamento, pero el simple hecho nada más de que alguna persona esté sujeta a un procedimiento es como para ya perder la confianza a mí me parece no tan idóneo ese argumento, considero que se puede argumentar de mejor manera, se han dicho, el Consejero Vladimir dijo algunos argumentos buenos que se pueden plasmar, pero tal cual así está en el proyecto este tema de que se separa del cargo para efectos de poder investigar, así no está en el proyecto, en el proyecto lo que



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es
nuestro compromiso"

ACTA: 55/EXT URG/01-10-2021

parece es que simplemente se cita la tesis en la que se establece que esos tipos de cargos no tiene estabilidad por ser de confianza y luego se dice, máxime que tiene procedimientos de investigación ante contraloría, entonces ese punto, es decir, máxime es como decir, pero sobre todo porque tiene procedimientos, creo yo que no estamos dando bien en el clavo, tal vez, esa fue la idea, pero no está precisado de manera clara la razón por la cual están utilizando los procedimientos como razón para quitarle el encargo, esa sería mi aportación, gracias. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Consejero, a continuación, el Maestro Ovidio Lázaro Hernández de Fuerza por México, adelante hasta por un término de cinco minutos. -----

Licenciado Ovidio Lázaro Hernández, Consejero Representante Propietario del Partido Fuerza por México: Buenas noches, gracias Consejera Presidente Provisional y buenas noches a todos los consejeros de ese, en la mesa, consejeros representantes de partidos y a los que nos ven y oyen por los medios electrónicos, mi intervención es solamente para observar un cuidado que en la mañana señaló el Consejero Vladimir sobre las cuestiones administrativas y de la integración de personal combinado con familias y otras cosas más allá de lo oficial, gente integrada ahí que no cubría requisitos, dicen que en política la forma es lo que parece es, acaban ustedes consejeros de decir que no hay claridad en el hecho de la razón por la que van a cambiar al administrador, sale un Guzmán, entra otro Guzmán y solo falta que sea propuesta el de Morena que también es Guzmán, entonces, la impresión que da el instituto a la opinión pública queda cuestionada en ese sentido, porque no hay claridad en el procedimiento, es cuanto. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor representante, a continuación, tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos la consejera Rosselvy Domínguez Arévalo, adelante Consejera. -----

Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: Gracias, buenos también referir que la Ley General de Responsabilidades Administrativas, refiere cuales son las sanciones por faltas administrativas graves y no graves y no veo ninguna de esa fundamentación, pero bueno, en virtud de lo que he escuchado, pues, bueno voy a solicitar al Secretario Ejecutivo se me expida copia certificada primeramente de este oficio al que hacen referencia en el acuerdo, así como que se le pida a la contraloría copia certificada de todos los procedimientos que se encuentran ante ella, de todas las personas que tienen procedimiento administrativo ante la contraloría del IEPCT, pues, para que si de verdad se quieren hacer las cosas diferentes, pues, se tome el mismo criterio para todas y para todos, lejos de ser una presidencia de transición si a las dos horas que se asumió a presidenta perdió la confianza de un trabajador, pues era un periodo en el que en lugar de mantener la estabilidad de esta institución se va mal lograr el tránsito de gobierno de este OPLE, yo sostengo de que si hay que sancionar a personas adelante, pero, que se tiene que hacer bien las cosas, porque precisamente ya lo señalaban por ahí, por haber hecho mal un procedimiento con anterioridad precisamente a este servidor público se tuvo un doble o triple pago, es decir, si realmente se busca garantizar o guardar los intereses de la ciudadanía a través del dinero que se nos otorga, pues hagámoslo bien, para que no se tenga que hacer dobles o triples pagos, es cuanto. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Consejera, a continuación, tiene el uso de la voz el Consejero Vladimir Hernández Venegas, adelante Consejero. -----

Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Muchas gracias, bueno, pues veo con tristeza que hay quienes anhelan los tiempos pasados, quienes desean que continúe la forma en que se ha venido llevando a cabo la administración, creo que no es, no sería la menor imagen que deberíamos de dar a la sociedad ante tantos cuestionamiento que se han dado respecto a la administración y entiendo muchos de esos comentarios a veces se origina en el desconocimiento, en el desconocimiento



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 55/EXT URG/01-10-2021

de que este Consejo no es una autoridad facultada para aplicar la Ley General de Responsabilidades Administrativas, esa facultad es exclusiva de la contraloría general, nosotros no podemos aplicar ninguna de las sanciones que prevea las Ley General de Responsabilidades Administrativas, porque para ello primero tendríamos que seguir el procedimiento previsto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, que implica obviamente una etapa de investigación, una etapa de sustanciación y después según el tipo de sanción o de la gravedad de la conducta determinar si corresponde al tribunal en materia administrativa imponer la sanción o a la propia contraloría, de ahí pues se muestra que la verdadera intención realmente es seguir en la opacidad, seguir en la no rendición de cuentas, seguir en la falta de transparencia, acabamos de ver que en nuestra página de internet no está la información mínima que la ley nos obliga a tener sobre todo en materia administrativa, y aun así queremos, o bueno no me incluyo, algunos quieren que todavía esta conducta se siga llevando a cabo en este instituto, es triste, lo mismo sucede con la solicitud de copia certificada de esos procedimientos, son procedimientos confidenciales que la contraloría no tiene la obligación de expedirnos ninguna documentación, hasta en tanto, causen estado si es que se emiten una sentencia, eso es algo básico en materia de responsabilidades y en cualquier procedimiento, no puede andar un procedimiento de investigación circulando por ahí, sin que antes haya habido una sentencia firme, que haya determinado si son o no son responsables de los hechos que se les imputan, sin embargo, bueno no soy yo para impedir que se haga la solicitud correspondiente, pero, les aviso cual va ser la respuesta, en cuanto al nombre o a los apellidos de la persona que se pretende designar como encargado y eso creo que es algo muy importante, no se trata de imponer a alguien, nada más porque si, se trata de darle un cambio al rumbo en la administración de este instituto y para ello se pone los ojos en una persona que tiene creo que más de veinte años de trabajar en este instituto, la mayoría de quienes han laborado ese tiempo o han tenido relación con este instituto conocen perfectamente la trayectoria del Contador Víctor Guzmán y saben perfectamente que no tienen ningún parentesco, ahora resulta, entonces los Hernández todos somos familia, los Guzmán, los García, yo entiendo que Tabasco es un pueblo chico, pero, o Villahermosa es una ciudad chica donde la mayoría de la gente nos conocemos, pero, eso no significa que todos los que tengamos el mismo apellido tengamos un parentesco, entonces no podemos poner en duda la trayectoria de un servidor público ejemplar, que ha laborado durante más de veinte años en este instituto y que conoce perfectamente el funcionamiento de las áreas del propio organismo, entonces es por eso que sigo sosteniendo obviamente el proyecto es perfectible, se hizo con la prontitud que el caso amerita, que significa precisamente que otras manos, otra visión, otra forma de trabajar tome las riendas de la administración de este instituto y que no siga en manos de quien ha generado tanta polémica alrededor de ese cargo, muchas gracias.-----

La Consejera Presidenta: Muchas Gracias Consejero Vladimir, a continuación.-----

Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Una moción para el Consejero Vladimir.-----

La Consejera Presidenta: ¿Aceptas?-----

Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Si, claro que sí, con gusto.-----

La Consejera Presidenta: Adelante Consejero Hernán González.-----

Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Muchas gracias Consejera Presidenta, bueno, no es falta de conocimiento igual y me mal expresé, lo que quiero es que se le dé la lista de la relación de personas que tienen un procedimiento en contraloría, ahora bien, el punto es, si estamos aplicando este criterio de esta manera, estaría de



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 55/EXT URG/01-10-2021

acuerdo Consejero de que se aplique el mismo criterio a las otras personas que obviamente analizando la gravedad de los asuntos que hayan en contraloría. -----

La Consejera Presidenta: Adelante Consejero Vladimir. -----

Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Okey muchas gracias, antes que nada voy a explicar el motivo de ese oficio, ese oficio se giró por la contraloría en virtud de que como yo hice un señalamiento de que el pago de finiquitos debe efectuarse cumpliéndose con los requisitos establecidos por la Junta Estatal Ejecutiva, entre ellos el no tener en trámite un procedimiento administrativo, se generó ese oficio a través del cual la contraloría informó de quienes son las personas que están sujetas o están involucradas en un procedimiento, en esa lista aparecen diversos servidores y servidoras públicas entre ellos el Director Ejecutivo de Administración, la mención de ese oficio no es porque ese sea el motivo primordial para su remoción, el motivo primordial de su remoción es precisamente como se señaló hace rato, la pérdida de la confianza dada las situaciones que se han generado en torno a la administración como ya lo dijeron, la contratación de familiares, algunas compras y diversos hechos que son del dominio público, porque se han expresado a través de diversos medios de comunicación, pero tampoco se pretende hacer una cacería de brujas como claramente se estableció la intención es sanear en la medida de lo posible, porque el término del que se dispone es muy poco, pero para entregar finanzas lo más sanas posibles, lo más transparentes y eso obviamente ya vimos que no es posible que se lleva a cabo con la misma persona, porque ya vimos los informes que nos rendían cada mes en las sesiones ordinarias de este Consejo, informes realmente risibles que no mostraban de ninguna forma ni siquiera el estado financiero del instituto, tan es así que en la última sesión ordinaria se tuvo que instruir al Director Ejecutivo de Administración o a la Secretaría Ejecutiva, para que se nos rindiera esa información a los consejeros ¡ojo! solamente a los consejeros, no a los representantes de partidos políticos y las y los representantes de partidos políticos también son integrantes de este Consejo y tienen derecho a conocer también la situación que guarda el instituto, muchas gracias. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Consejero Vladimir, a continuación, el uso de la voz para el Consejero Juan Correa López, adelante Consejero. -----

Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Gracias Consejera Presidente, en verdad yo lamento mucho algunas expresiones y parecería ser que la nostalgia los invade, el pasado, quieren seguir en él, cambian de opinión muy rápidamente el día de ayer quedamos de manifestarle nuestro apoyo, nuestra solidaridad a las decisiones que tomara a quien nombraríamos Presidenta Provisional de este Instituto y el día de hoy cambia de opinión, bueno, lo entiendo en realidad no me extraña, pero, a mí me parece que se trata de confundir este tipo de cuestión, como aquí ha dicho muy claramente el Consejero Vladimir, la remoción no es por lo que se dice aquí del oficio de la Contraloría, eso es adicional, eso es adicional, o sea, lo importante es que se le ha perdido la confianza a la persona que es titular de la Dirección de Administración por todos los hechos conocidos públicamente, no lo estamos inventando nosotros, es más lo hemos vivido y se han hecho señalamientos pertinentes en el momento oportuno, sin embargo, siempre fueron ignorados, esos señalamientos que se hicieron oportunamente fueron ignorados, de tal manera que incluso como aquí se dijo y como comenté en la sesión ordinaria pasada de este Consejo, los informes que nos presentaban eran una caricatura, era una ofensa a la inteligencia, pero tal parecería que hay a quienes así le gusta y lo entiendo porque les gusta, pero, yo no puedo suscribir ese tipo de situaciones y mi posición ha sido muy clara siempre al respecto y lo he dicho, así que a mí me parece que debemos de reflexionar muy claramente sobre esto y yo los convoco a que apoyemos este proyecto que en realidad de lo que se trata es de allanarle el camino a quien en este mismo mes como dije en mi intervención anterior, el INE habrá de nombrar Consejera



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es nuestro compromiso"

ACTA: 55/EXT URG/01-10-2021

Presidenta, pero evidentemente hay voces que se oponen para que cuando llegue la persona nuevamente le hagan el mismo circo, entonces, pues, mientras toma las riendas, mientras va conociendo se lleve mucho tiempo así que, no se trata de eso se trata de hacer las cosas bien, se trata de hacer las cosas de la mejor manera posible y eso es lo que está procurando la Consejera Presidenta Provisional al presentar este proyecto, gracias.

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Consejero Correa.

Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: Una moción.

La Consejera Presidenta: ¿Aceptas la moción?

Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Sí, como no.

La Consejera Presidenta: Adelante Consejera Rosselvy

Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: Muchas gracias y gracias por aceptar la moción, usted mencionaba que por los hechos públicos que son de todos conocidos, por eso es que se está tomando en cuenta, es lo que se está tomando en cuenta en este acuerdo y hace referencia también a la pérdida de la confianza, por un lado no existe en el acuerdo argumento respecto porque de la pérdida de la confianza y por otro lado, si los hechos públicos son conocidos, que son conocidos dice usted y por eso usted hace la remoción, pues, también hay otros hechos públicos, que fueron conocidos por todas partes en el estado y en el país, relacionados con las boletas y ese es el detalle, yo estoy de acuerdo que haga este tipo de acuerdos, pero parejo para todos, esa son las dos preguntas.

Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: No, mira, Consejera yo si acepto las mociones lamentó que usted no haya aceptado la mía, yo si soy demócrata y lo he demostrado siempre, a mí me parece que lo que usted está planteando es una confusión, lo de las boletas es una cuestión que está en la Contraloría, que lleva un proceso, ya aquí lo ha referido también el Consejero Vladimir que tiene un proceso, no lo vamos a interrumpir, la Contraloría tiene sus tiempos, incluso, le quiero decir que nosotros cinco Consejeros pues, le solicitamos a la Contraloría que en la medida de sus posibilidades acelerara el proceso, cuestión que yo no tengo entendido que usted haya hecho, ese es por un lado, por la otra a mí me parece que, pues, su posición da a entender que usted está de acuerdo con estos hechos que han sido públicos, digo, no los estoy inventando yo, ni lo estoy, es de todos conocidos pues, o sea y lo he dicho en reuniones que hemos tenidos de Consejeros que yo no voy a cargar con eso, que si alguien quiere seguir cargando con eso, bueno pues, que lo defienda y muy, digamos, muy su interés de hacerlo, pero que se haga cargo justamente de ese tipo de cuestiones, muchas gracias.

La Consejera Presidenta: Gracias Consejero, a continuación, perdón no escuché.

Licenciado Ovidio Lázaro Hernández, Consejero Representante Propietario del Partido Fuerza por México: Una moción al Consejero Correa.

Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Sí, Licenciado

La Consejera Presidenta: Acepta la moción, adelante.

Licenciado Ovidio Lázaro Hernández, Consejero Representante Propietario del Partido Fuerza por México: En relación a lo que se dice de las impresiones de las boletas, mala impresión de las boletas, que pasaría, porque sabemos que la encargada de organización, que fue la responsable de las impresiones la nombrara el INE como Presidenta del IEPCT, cuál sería su condición.

Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Por principio de cuentas, yo no puedo prejuzgar, o sea, hemos sido involucrados en esa situación, incluso hasta todo el Consejo, o sea los Consejeros Electorales y ya el INE el Consejero General tomó una determinación al respecto, en segundo lugar como dije, pues, es un procedimiento que está en la Contraloría y yo no puedo prejuzgar quién es o quiénes son los responsables



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 55/EXT URG/01-10-2021

del hecho, la Contraloría seguramente después de hacer el análisis minucioso que estoy seguro realizará, nos dirá quiénes son los responsables, pero yo no puedo linchar a nadie, no voy a linchar a nadie, porque hay un procedimiento específico, lo que hoy se está discutiendo aquí es una cuestión diferente, se mencionó efectivamente en el acuerdo lo de un oficio, pero no ese era el motivo principal por el cual se le está removiendo, ese no es el motivo, simplemente es una pérdida de confianza por todo lo que ha ocurrido internamente y que ha sido conocido algunos casos de manera externa por la opinión pública. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Consejero, a continuación, tiene el uso de la voz el Licenciado Mario Alejo, adelante. -----

Licenciado Mario Alberto Alejo García, Consejero Representante Propietario del Partido Redes Sociales Progresistas: Muchas gracias presidenta, con el debido respeto a todos ustedes, yo considero que es una pena que aquí se estén tirando de que casualmente dos horas después se pierde la confianza, o que hay una transición rara, considero que esos actos hasta pudiera constituir violencia política de género de una mujer contra otra mujer, hay que cuidar las palabras y el debate político en cada sesión, más que nada por técnica política; sobre la cuestión de que ustedes tienen una relación de expedientes y cosa así, yo creo que esos expedientes ya están relacionados en el escrito aluden, el cual debe formar parte integral del acuerdo que hoy nos ocupa y también aparte de eso, en la cuestión del considerando doce yo estimo de que en ninguna parte se entiende de que se está tergiversando el razonamiento del por qué las cosas, sino claramente el considerando doce, dice naturaleza de la relación laboral y se va a aumentar yo así lo entendí hace rato, que por eso también hace alusión el Consejero Juan Correa de que la causal de pérdida de confianza, pues, porque pues hay varios criterios y jurisprudencia de la suprema corte de justicia de la nación, que establece en el artículo 145 de la Ley Federal del Trabajo, posibilita la patronal a ... al trabajador que no tiene estabilidad en el empleo, de porque la pérdida de confianza y también considera la Suprema Corte de Justicia de la Nación que justificado al haber un razonamiento o al haber una expresión del por qué se cesa del trabajo, es un motivo suficiente para romper la relación laboral y les repito justificado o no, no sé qué le dan vuelta, de que no fueron convocados este con anticipación, si antes hemos sido convocados con pocas horas de anticipación y nadie, ningún consejero se ha molestado en decir por qué estamos aquí, no sé porque tratan de defender algo que si no lo hace esta presidencia de transición, lo va hacer la próxima presidenta que designe el INE, porque, pues, es evidente que una nueva presidencia no va avalar o no va entrar en funciones con el personal anterior de administración, ustedes también lo saben al momento que ustedes llegaron aquí al instituto designaron a su cuerpo de trabajo entre ellos asesores y en ningún momento se detuvieron a pensar si determinada persona tenía derecho o no tenía derecho laboral, ustedes los anteriores consejeros tenían un personal que era por tiempo determinado hasta el momento de su periodo y eso es lo que acontece aquí, incluso también tengo los datos de que en su momento también a personal permanente fue desplazado de su cargo, pero bueno, eran otros tiempos yo considero de que este tipo de cuestiones pues, si son indefendibles en el aspecto de las otras tres consejerías que se están diciendo de que no es correcto, si es correcto en razón de lo que yo les estoy comentado en cuanto, no lo digo yo, lo dice la Suprema Corte de Justicia de la Nación y pues es una parte que se debe de considerar, ya sea en el válgase la redundancia considerando doce, o abrir otra consideración al respecto, porque pues este acuerdo va ser las veces de notificación a los interesados de que se ha perdido la confianza de un trabajador y que se rescinde la relación laboral y pues, para la otra con todo respeto, pues hay que leer el abc del cese o de la terminación de relación laboral, es cuanto. -----



"Tu participación, es
nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 55/EXT URG/01-10-2021

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Licenciado Mario Alejo, bien pues, para continuar con el desarrollo de la presente sesión cumpliendo con lo establecido por el artículo 23 numeral 9 del Reglamento de Sesiones, se abre una tercera ronda de oradores hasta por un término de tres minutos, en esta ronda la Consejera Rosselvy, el Consejero Hernán, la señora representante del PRI Yadira Pantoja.-----

Licenciada Yadira Pantoja Pérez, Consejera Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional: Sí, así es gracias. -----

La Consejera Presidenta: El representante del PRD, el Consejero Vladimir y el Consejero Juan Correa, espero no haya yo omitido a nadie, Mario Alejo, muy bien, a continuación, el uso de la voz para la Consejera mi compañera Rosselvy Domínguez Arévalo hasta por un máximo de tres minutos, adelante Consejera. -----

Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: Gracias presidenta, primero que todo quisiera dejar muy claro que no es que quisiera que las cosas continúen, al contrario, en muchas ocasiones hice las manifestaciones correspondientes respecto a algunas situaciones que se dieron, sin embargo, desde el inicio de esta sesión, yo dije, a ver, cual es el tema de la urgencia, porque nos presentan un acuerdo en el que aun cuando pregunte en que parte existe el argumento de la pérdida de confianza, cuáles son los motivos, no se me contestó a la moción que le hice al Consejero Juan Correa, porque no están vertidas, es decir, que un acuerdo de esta en la forma como está redactado, pues es endeble, y bueno por otro lado, yo lo que quiero de verdad pedirles a mis compañeros, compañeras Consejeras es que nos enfoquemos en lo que tenemos que hacer para estos veintitrés días, veinticinco días y que nos avoquemos a nuestras atribuciones, que nos enfoquemos a nuestros trabajos de Consejeras y Consejeros Electorales para dar cumplimiento, porque además de que pareciera en vez de ser Consejeras y Consejeros, quisiéramos ser parte de la auditoría ya hasta se da las resoluciones que va a dar la contraloría, se señala que se va a contestar, entonces, es lamentable, escucho que me convoca otros consejeros que no son la presidencia, la presidencia es quien debe de convocar, la presidencia es la que debe solicitar la cuestión y que todos los consejeros y consejeras vayamos y apoyemos en un sentido, entonces, es lo que yo quisiera referirme, que se hagan los procedimientos que sean necesario para todas las personas que tenga faltas en este instituto y que se tome en consideración cada una de las que existen y si bien los procedimientos son de carácter privado, los procedimientos de contraloría si se puede expedir una lista para, para saber, de hecho de varios tenemos conocimiento, pero que tengamos un conocimiento más puntual de las mismas ese si se puede saber, gracias. -----

La Consejera Presidenta: Muchas gracias a mi compañera la Consejera Rosselvy Domínguez, a continuación, tiene el uso de la voz el Consejero Hernán González Sala.-

Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Muchas gracias Consejera Presidenta, simplemente para hacer esa aclaración, porque creo que se hubo una confusión, en ningún momento, lo aclaro, en ningún momento yo dije que no estaba de acuerdo que se hiciera este cambio, yo, hoy que tuvimos la reunión se los ratifique que era necesario, pero lo que estamos haciendo es cuidar la forma, que el acuerdo este bien robustecido, como ya varias personas lo han mencionado, porque no quiero que se vuelva a vivir la experiencia de que en el órgano jurisdiccional simplemente ven para a tras este acuerdo, cuidar es el primer acuerdo que va emitir esta presidencia y pues, yo estoy cumpliendo la palabra de acompañar a la nueva presidenta y que se hagan las cosas bien, seria cuanto. -----

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Consejero Hernán, a continuación, el uso de la voz para la Licenciada Yadira Pantoja representante del PRI, adelante tiene el uso de la voz hasta por tres minutos. -----



"Tu participación, es
nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 55/EXT URG/01-10-2021

Licenciada Yadira Pantoja Pérez, Consejera Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional: Gracias Consejera, gracias por permitirme el uso de la voz, buenas noches a todos, saludo con... a todos los que nos siguen la transmisión. ----

La Consejera Presidenta: Licenciada Yadira parece que tiene. -----

Licenciada Yadira Pantoja Pérez, Consejera Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional: Mi intervención es para solicitarle entiendo que quiere usted hacer las cosas bien, las cosas con certeza, con transparencia... la contraloría y que es de dominio público, pero, además... bueno me escuchan. -----

La Consejera Presidenta: Se escucha muy cortado su audio Licenciada Yadira casi no le podemos entender. -----

Licenciada Yadira Pantoja Pérez, Consejera Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional: Me escuchan. -----

La Consejera Presidenta: No, casi no a ver ahora inténtelo nuevamente, por favor, parece que está muy mal el sonido de la Licenciada Yadira Pantoja, bien Licenciada Yadira si nos escucha, parece que ya salió, bien pues, si vuelve a restablecer su conexión podremos darle el uso de la voz, a continuación, el representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Carlos Castellanos hasta por un término de tres minutos, adelante-----

Licenciado Carlos Alberto Castellanos Morales, Consejero Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática: Con su venia presidenta, tres cosas importantes que quisiera destacar a nombre de esta representación ante el IEPC, primero que acompañamos la decisión que se está tomando, porque yo creo que es muy saludable que existan cambios, número dos lo único que pedimos nosotros es que se pueda robustecer, fundar y motivar, considerar las observaciones que hemos coincidido algunos en hacer de que deben de ser complementadas y esa sería la segunda aportación y la tercera, pues, bueno, esperamos que esta presidencia interina, cuando ya se defina quien será la presidenta de manera definitiva, pues, continúe aunque dicen que la contraloría es autónoma en sus decisiones, pues que hagan su papel para que se pueda concluir las investigaciones relacionadas a la malversación, tráfico de influencias, contratos que fueron adjudicados de manera directa, de manera simulada, esperamos que no sea un carpetazo, que no quede este tema en la impunidad y hacemos el señalamiento, esperamos que concluyan esos viajes a Nueva York, esos viajes a Italia, Venecia, Ámsterdam, a Holanda, a París que muy bien difundieron varios funcionarios ligados precisamente a esta administración que cae, sus esposas y parejas sentimentales, entonces, eso es lo que nos preocupa a nosotros de que aun sigan persistiendo ese tipo de prácticas, porque al final de cuenta se pega al recursos que aporta los contribuyentes y es donde nosotros, creo que ahí no puede haber en ningún momento inconformidad al contrario se debe de aplicar la norma, insistimos, pedimos, solicitamos respetuosamente se continúe con la investigación, ahí están las videncias, hay varias evidencias documentales, testimoniales, el manejo financiero etcétera, y que bueno que esperamos que en los próximos días que no se prolongue tanto tiempo, podamos conocer esas determinaciones, esa sería nuestra petición muy respetuosa que hacemos antes este Consejo y evidentemente el responsable de la contraloría interna, que creo que nos debe de estar escuchando, que sepa de que hay preocupación y que eso es lo que esperamos en este caso este partido político que representamos, muchas gracias, buenas noches. -----

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Licenciado Carlos Castellanos, a continuación, tiene el uso de la voz hasta por tres minutos el Consejero Vladimir Hernández Venegas, adelante. -----

Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Muchas gracias, Ahora si vamos coincidiendo en algunos puntos, efectivamente se nos ha señalados que



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es
nuestro compromiso"

ACTA: 55/EXT URG/01-10-2021

nos enfoquemos en la función que tenemos como consejero de este instituto y precisamente quiero señalar que el artículo 122 numeral 1 fracción tercera de la Ley Electoral señala lo siguiente: La Dirección de Administración tiene las atribuciones siguientes, formular el anteproyecto anual de presupuesto del instituto estatal, pues, que creen hasta esta fecha no tenemos un proyecto o un anteproyecto de presupuesto que podamos discutir formalmente y miren que está próximo a vencerse el tiempo durante el cual tenemos que presentar ese anteproyecto al Poder Ejecutivo para que a su vez lo remita al Congreso del Estado, y la Dirección de Administración no ha cumplido con esa obligación, sus servidor no solamente ha hecho los señalamientos ha hecho la solicitudes formales, tengo documentos donde he pedido que la elaboración del presupuesto sea haga y con la mayor prontitud para entregarlo en tiempo, se acaba de dar una transición en la presidencia no se ha hecho una entrega formal, saben por qué, porque el inventario para la entrega recepción que corre o cuya obligación es a cargo de la Dirección Ejecutiva de Administración por ser la administradora de los bienes muebles e inmuebles del instituto no lo tiene al día, no sabemos cuándo se va a dar a cabo una entrega recepción si hasta la presente fecha no se cumple con esa obligación, entonces yo si quisiera invitar de manera muy respetuosa a quienes se han manifestado como coparticipes de cambiar el rumbo de la administración de este instituto a que cumplamos con una obligación que adquirimos cuando tomamos protesta como consejeros, cumplir y hacer cumplir las leyes que emanan de la constitución federal y de la constitución del estado y una de ellas es precisamente denunciar los hechos que nosotros podamos observar, quiero decirle que hace dos día yo presenté una denuncia ante contraloría por la forma en que se llevó a cabo un proceso de licitación, no me quede solamente como conocedor de los hechos, acudí ante la instancia correspondiente para que en ejercicio de sus facultades y atribuciones determine si efectivamente hay o no hay alguna responsabilidad administrativa, entonces yo estoy de acuerdo como a considerado el señor representante del Partido de la Revolución Democrática de fortalecer y robustecer el documento en su fundamentación a lo mejor lo viable sería quitar ese oficio para que no se preste a alguna interpretación en el sentido de que esa es la causa principal por la cual se está dejando sin efecto el nombramiento de la Dirección o del Director Ejecutivo de Administración y proceder, porque no es posible que los recursos de este instituto estén en manos de alguien que no ha demostrado la eficiencia, la responsabilidad que el cargo lo exige, muchas gracias.-----

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Consejero Vladimir y a continuación el uso de la voz para el Consejero Juan Correa, adelante Consejero. -----

Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Gracias Consejera Presidente Provisional, aquí el Consejero Vladimir se ha referido a un hecho que me parece muy importante y es el que se refiere a la elaboración del presupuesto, yo insistí en varias ocasiones, incluso delante de quienes hoy defienden la permanencia del actual titular de la Dirección de Administración que deberíamos darle velocidad a la elaboración del presupuesto, de tal manera que cuando llegase quien deba conducir los destinos de este Instituto y sea nombrada por el Instituto Nacional Electoral, pues ya la encontrara totalmente terminado, concluido, si acaso, pues, bueno que le diera una revisión, pero que estuviera sólidamente integrado, no fue así a pesar de las insistencias que yo hice y por escrito además que las tengo, tengo las pruebas también de los escritos que hice y no recibí ninguna respuesta, como tampoco recibí, ninguna respuesta de la evaluación que en varias ocasiones hice, de las evaluaciones a los integrantes de las juntas distritales, porque luego en la próxima elección no vamos a tener elementos para poder evaluar de mejor manera a quienes presentan los exámenes, pero también para impedir que aquellos que no hicieron su labor correctamente tengan nuevamente la oportunidad de concursar para ser vocales, ya nos ocurrió y aquí el Consejero Hernán no me dejará



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es
nuestro compromiso"

ACTA: 55/EXT URG/01-10-2021

mentir, porque él refirió en una ocasión la evaluación que se hizo de la elección anterior del dieciocho, pues, si, yo supe que a final de cuentas después, de esta elección que estaban en la Coordinación de Educación Cívica, bueno, pues, sí yo lo supe por él la verdad que estaba eso ahí, pero nunca por lo menos yo y le pregunté a otros Consejeros teníamos conocimiento de eso y que si no los hubiese proporcionado en su momento nos hubiese servido para poder nombrar, pues a los mejores integrantes de la junta ejecutiva, por lo menos aprobarlo, pero no fue así, de tal manera pues, que, yo también concuerdo con la representación del Partido de la Revolución Democrática que efectivamente para robustecer este proyecto que hoy se nos presenta, pues, bueno, yo diría que como no tiene incorporada la palabra de pérdida de confianza que se incorpore y que, pues, para que no hiciera ruido, comparto la propuesta que hizo mi compañero Vladimir Hernández Venegas de que se quite la parte referente a este escrito de la Contraloría, aunque realmente no es necesario, bueno para evitar el ruido como lo he dicho, me parece que podría ser procedente, gracias.-----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Consejero, quiero hacer el uso de la voz por breves momentos, para comentar primero que nada que en realidad celebro que podamos tener este diálogo abierto, mi compañera la Consejera Rosselvy Domínguez Arévalo y mis demás compañeros integrantes del Consejo, porque es muy saludable para este Consejo y desde luego, son bienvenidas todas las aportaciones que hacen los representantes de los partidos políticos y mis propios compañeros consideraciones que están siendo contempladas y que van a ser incluidas en el proyecto con el afán de robustecerlo precisamente para alcanzar el objetivo de esta propuesta que es realizar una transición que espero que no sea rara, sino que espero que sea efectiva para poder dejar a la nueva presidenta que venga una institución con más orden, ese es el objetivo, creo que en eso estamos todos de acuerdo, no creo que podamos tener una divergencia fundamental en ese objetivo y en ese sentido ya han sido tomadas todas las ideas, las sugerencias, las anotaciones las tiene ya nuestro Secretario Ejecutivo para robustecer este proyecto y evitar que pueda suceder lo que en años anteriores, creo que es importante que desde este día lo hicimos así, con esa rapidez para que desde este día empecemos a caminar por un camino menos llenos de baches en nuestro instituto, hay muchos temas que tenemos que atender sin duda habremos de encontrar alguna resistencia, pero es una cuestión sistémica, que creo que con la voluntad de todos que sí la tenemos estoy segura que todos tenemos esa voluntad, mis compañeros Consejeros y mi compañera la Consejera Rosselvy, todos estoy segura que tenemos esa voluntad y vamos a avanzar hacia allá, les agradezco mucho todas sus aportaciones que ya han sido tomadas en cuenta para robustecer el proyecto, perdón, estaba yo omitiendo una disculpa Licenciado Mario Alejo estaba omitiendo su participación, por favor, Licenciado Mario Alejo Adelante y una disculpa.-----

Licenciado Mario Alberto Alejo García, Consejero Representante Propietario del Partido Redes Sociales Progresistas: No se preocupe presidenta, pues, antes que nada mi intervención es para exhortar a la persona que va a quedar como nuevo administrador que en el breve tiempo o en mucho tiempo que este se conduzca con objetividad, según yo seguro estoy de que él sabe hacer su trabajo, porque no es de ayer que está en el instituto, incluso alguna vez injustificadamente le hicieron algo y pues de nueva cuenta está ahí prestando servicio al instituto, aplaudo la decisión que se va a tomar, de apoyar el proyecto y considero que en efecto es por la máxima publicidad que se debe de dar al trabajo del instituto y sobre todo que se hagan las cosas bien, máxime que están cerca de proyectar el presupuesto correspondiente y pues, más que nada para abrir paso y sobre todo tener en cuenta que las cosas siempre se deben de hacer bien, no aparentar que se hacen bien o avalar algunos informes que yo también en su momento dije informes pichurrientos, ese tipo de situaciones no la deben de consentir ustedes, al



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es
nuestro compromiso"

ACTA: 55/EXT URG/01-10-2021

contrario deben de abonar a que todos los recursos se transparenta ante el área correspondiente y pues en el caso de alguna anomalía, pues ahí tienen su instancia correspondiente para los efectos a que haya lugar como han hecho otros consejeros, que si se han dado cuenta causalmente de las cosas, pues más que nada, que bueno que ya la postura de algunos consejeros cambiaron, los felicito y pues muchas gracias. -----

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Licenciado Mario Alejo, bien para continuar con el desarrollo de la presente sesión solicito al Secretario del Consejo se sirva someter a votación. -----

Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Consejera Presidente una moción, la representante del PRI por el chat pidió si la dejaran participar ya vio que tuvo problemas con su conexión. -----

La Consejera Presidenta: Claro por supuesto que sí, de hecho, estábamos esperando que pudiera reingresar, claro que si Licenciada Yadira, por favor tiene usted el uso de la voz, adelante. -----

Licenciada Yadira Pantoja Pérez, Consejera Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional: Gracias Presidenta por permitirme el uso de la voz, si hace un momento tuve problema con la conexión, espero no perder otra vez la señal, mi intervención era para comentar que el criterio que se está utilizando o que se está usando para la destitución de esta persona sea un criterio generalizado para todos los que tienen faltas graves en la contraloría en la cuestión de la investigación administrativa, como bien sabe y es de opinión público hubo un problema, inconsistencias o error en las boletas, se tuvieron que reimprimir y también fue un tema muy polémico, pero además independientemente que nos costó más de setecientos mil pesos la reimpresión, pues por ser un daño al erario público se triplica ese costo, entonces si me gustaría que se valorara y se analizara ese tema por ser de suma importancia, es cuanto, gracias. -----

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Licenciada Yadira y entonces ahora si para continuar con el desarrollo de la presente sesión, solicito, perdón, quien solicito la moción, no ya quedó. Solicito al Secretario del Consejo se sirva someter a votación el contenido del proyecto del acuerdo antes mencionado, por favor señor Secretario. -----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidente, señoras y señores Consejeros Electorales se somete a votación el contenido del proyecto de acuerdo, que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, por el que, a propuesta de la presidencia del Consejo, se designa, de forma provisional al encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, con las modificaciones solicitadas de retirar del considerando doce el oficio a que se hace mención de igual forma robustecer el proyecto argumentando el motivo de pérdida de confianza del funcionario, por lo que, tendríamos un engrose en el supuesto de que sea aprobado el presente proyecto de acuerdo en tal virtud, quienes estén a favor sírvanse a manifestarlo al escuchar su nombre, Consejera María Elvia Magaña Sandoval, Presidenta Provisional -----

Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: A favor con las modificaciones propuestas -----

El Secretario del Consejo: Gracias, Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo. -----

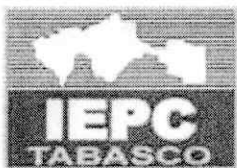
Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: A favor con un voto concurrente -----

El Secretario del Consejo: Gracias Consejera. Consejero Juan Correa López. -----

Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: A favor con las modificaciones que aquí se han comentado -----

El Secretario del Consejo: Muchas gracias. Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo.

Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: A favor. -----



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es
nuestro compromiso"

ACTA: 55/EXT URG/01-10-2021

El Secretario del Consejo: Muchas gracias. Consejero Vladimir Hernández Venegas. -
Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: A favor con las
modificaciones que fueron planteadas por las representaciones de los partidos políticos
y las y los consejeros electorales. -----

El Secretario del Consejo: Gracias. Consejero Hernán González Sala -----
Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: A favor, mi voto es
concurrente. -----

El Secretario del Consejo: Muchas gracias. Consejera Presidente doy cuenta que el
proyecto de acuerdo sometido a votación ha sido aprobado por unanimidad, con el
anuncio de votos concurrentes de la Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo
y el Consejero Hernán González Sala y en virtud de que va tener un engrose el presente
proyecto correrá a partir de su notificación el tiempo para que pueda ser recurrido. -----

La Consejera Presidenta: Muchas gracias señor Secretario pues en virtud de que se ha
llevado a cabo la votación, solicito al Señor Secretario de a conocer el último punto del
orden del día de esta sesión -----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidenta, el **último** punto del
orden del día corresponde a la **clausura** de esta sesión. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, habiendo sido agotados todos los
puntos del orden del día, siendo las veintidós horas con treinta y seis minutos del viernes
primero de octubre del año dos mil veintiuno, declaro formal y legalmente clausurados
los trabajos relativos a esta sesión extraordinaria urgente del Consejo Estatal del Instituto
Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, muchas gracias a todas y a todos,
que tengan muy buenas noches. -----

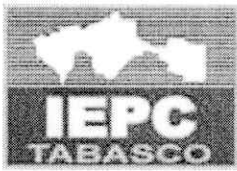
Constando la presente acta de veintiún hojas, misma que fue aprobada en sesión
ordinaria efectuada el día veintinueve (29) de octubre del año dos mil veintiuno (2021),
firmando al calce y al margen los que en ésta intervinieron y quisieron hacerlo. -----

----- Conste -----

Lic. María Elvia Magaña Sandoval
Consejera Presidente Provisional

Mtro. Armando Antonio Rodríguez Córdoba
Secretario del Consejo

**Mtra. Rosselvy del Carmen Domínguez
Arévalo**
Consejera Electoral



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es
nuestro compromiso"

ACTA: 55/EXT URG/01-10-2021

Mtro. Juan Correa López
Consejero Electoral

M.D. Víctor Humberto Mejía Naranjo
Consejero Electoral

Lic. Hernán González Sala
Consejero Electoral

Lic. Vladimir Hernández Venegas
Consejero Electoral

Partido Acción Nacional

Partido Revolucionario Institucional

Partido de la Revolución Democrática

Partido del Trabajo

Partido Verde Ecologista de México

Partido Movimiento Ciudadano

Partido MORENA

Partido Encuentro Solidario



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO**

ACTA: 55/EXT URG/01-10-2021

*"Tu participación, es
nuestro compromiso"*

Partido Redes Sociales Progresistas

Partido Fuerza por México